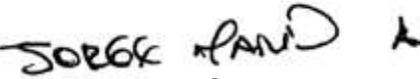




Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que dentro del proceso de la referencia no se publicaron los edictos emplazatorios. Sírvase proveer.


JORGE MARÍN ANGUILA

Secretario



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012019-00026-00 (Fiscalía Rad. 13732 E.D.)
Accionante	Fiscalía 1ª Delegada ante el Tribunal
Afectado	ENITH REINA RAMOS y otros
Decisión	Auto Ordena Notificar Por Edicto Emplazatorio
Fecha	27/Agosto/2020

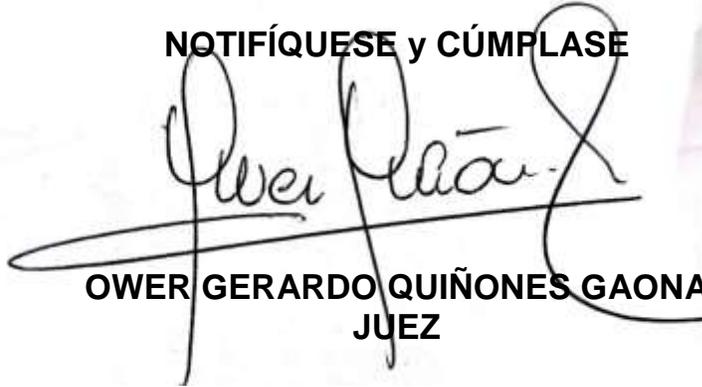
Visto informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado del trámite de la diligencia de notificación, y teniendo en cuenta que, debido a la emergencia sanitaria generada por la Covid19, las direcciones seccionales donde se encuentran los bienes no publicaron los edictos emplazatorios.

Por secretaría procédase nuevamente conforme el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017, a fin de notificar a los afectados y terceros indeterminados, mediante la publicación del Edicto Emplazatorio, oficiando a las Direcciones Seccionales donde se encuentren



los bienes objeto de Extinción de Dominio. Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



**OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ**

Firmado Por:

**OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e263b087f24ff17aba74b2633d2c9afb102c90159c7b2d4a507db16493dab
0ca**

Documento generado en 03/09/2020 03:03:14 p.m.